



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 10 de enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°0019-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores:

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR de Primaria y Secundaria, del ámbito de la UGEL.07

Asunto : Inicio de Operativo de Control Simultáneo "**Buen inicio del año escolar 2022**" por parte de la Contraloría General de la República.

Referencia : a) Expediente MPT2022-EXT-0012152 de fecha 09/02/2022
b) Oficio N°00060-2022-CG/DC-Contraloría General de la República

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo e informar que; la **Contraloría General de la República** comunica al Ministerio de Educación y a esta instancia de Gestión Educativa Local; el inicio del **Operativo de Control Simultáneo** al "Buen Inicio del Año Escolar 2022", respecto a los **protocolos de bioseguridad, documentos de gestión institucional, infraestructura, equipamiento y prestación de servicios, en las instituciones educativas públicas de gestión estatal, de los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular**, a fin de advertir situaciones adversas y oportunidades de mejora que correspondan. Es por ello que se solicita brindar todas las facilidades de información al personal de la Subgerencia de Control del sector educación, quienes serán los responsables del Operativo de Control.

Al respecto, se adjunta al presente el referido oficio, un (01) folio hábil, para conocimiento y atención de información que solicitan.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2022".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

JWJC/J.ASGESE
FGTP/C. ASGESE
LMCM/Esp. -ASGESE
10-02-2022



39D100202200060



Firmado digitalmente por SHACK
YALTA Nelson Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.01.2022 14:06:14 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

UGEL . 07 - ASGESE
FOLIO: 1

Jesús María, 28 de Enero del 2022

OFICIO N° 000060-2022-CG/DC

Señor

Rosendo Leoncio Serna Román

Ministro de Estado

Ministerio De Educación

Calle Del Comercio N° 193

Lima/Lima/San Borja

Asunto : Comunicación de inicio del Operativo de Control Simultáneo al "Buen Inicio del Año Escolar 2022", respecto a los "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular"

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, a través de la cual se regula el control simultáneo por parte de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, con la finalidad de contribuir oportunamente a la mejora de la gestión de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control.

Al respecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior hace de su conocimiento que se ha dispuesto la realización del Operativo de Control Simultáneo al "Buen Inicio del Año Escolar 2022", respecto a los "Protocolos de Bioseguridad, Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de la Educación Básica Regular"; a fin de comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de la gestión educativa correspondiente.

Para tal efecto se ha designado al señor David Alberto Chávez Concha y a la señorita Carmen Roxana Anchay Durán, profesionales de la Subgerencia de Control del Sector Educación, como responsables del Operativo de Control Simultáneo, por lo que le agradeceré se sirva disponer que se brinden las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ROBAS
SANCHEZ Luis Alonso FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.01.2022 09:59:16 -05:00

Firmado digitalmente por SANCHEZ
ALBARADO Carlos Alberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.01.2022 09:57:44 -05:00

Firmado digitalmente por SANCHEZ
ALBARADO Carlos Alberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.01.2022 09:56:48 -05:00



Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

(NSY/csa)

Nro. Emisión: 00363 (D100 - 2022) Elab:(U16207 - L351)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NQWGFTQ**

